OPERADORA DE FONDOS

# Prospecto de Información al Público Inversionista

## Sección Particular

## NAFG-LP

Fondo Gubernamental de Largo Plazo Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda.

Clave de Pizarra: NAFG-LP.Clasificación de la Sociedad: Largo Plazo Gubernamental. (IDLPGUB)

Clases y series accionarias:

| Posibles Adquirentes | Series / Subseries. | |
|---|---|---|
| Personas Físicas | F | |
| | | F1 |
| Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo | | F3 |
| Exclusivo empleados Nafin y referidos (Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de Nacional Financiera y sus filiales) | | F5 |
| Personas Morales | M | |
| | | M1 |
| Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo | | M3 |
| Personas Morales Exentas | | |
| | | X2 |
| Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo | | X3 |
| Fondo de Fondos | FF | |
| | | FF1 |

Fecha de autorización del prospecto: 31 de marzo de 2014. Oficio No. 153/106536/2014

"Las inscripciones en el Registro Nacional de Valores tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia de la emisora."

Días y horarios de recepción de órdenes: lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hrs. (hora de la ciudad de México).

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad.
La sociedad no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La Sociedad Operadora y la Sociedad Distribuidora no tienen obligación de pago por lo que la sociedad se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

***"Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por la Sociedad."***

**Nota:** El grado de parentesco por consanguinidad de los empleados de Nacional Financiera y sus filiales serán hasta el segundo grado y sus cónyuges.

**CONTENIDO**

**1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, régimen de inversión, rendimientos y riesgos relacionados.**

**a) Objetivo y horizonte de inversión.**

El fondo tiene como objetivo invertir exclusivamente en valores de deuda emitidos o garantizados por el gobierno federal, preponderantemente de largo plazo y en menor proporción de corto y mediano plazo. Tendrá como referencia: 40% del índice VLMR_MEX_TASA_VARIABLE_GUBERNAMENTAL, 25% del índice VLMR_MEX_BONOS_5A, 15% del índice VLMR_MEX_BONOS_10A publicados por Valmer en la página www.valmer.com.mx , página de Benchmarks, personalizados, índices Nafin y el 20% de Tasa de Fondeo Gubernamental Promedio Ponderada (TFGPP) publicada por Banxico en www.banxico.org.mx sección de estadísticas, política monetaria e inflación, otros indicadores, Tasas de interés y precios de referencia en el mercado de valores; menos los gastos e impuestos generados por cada serie.

Considerando los objetivos de la sociedad, se recomienda que el inversionista mantenga su inversión por lo menos tres años.

El fondo está dirigido a inversionistas que buscan inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo de largo plazo, estrategia, calificación y activos en los que invierte.

Dicho riesgo está asociado principalmente al de mercado, y en especial en el riesgo en las tasas de interés nominales y reales, toda vez que las características de los valores que integran su cartera se encuentran sujetos a fluctuaciones a la alza y a la baja en los mercados que cotizan.

La sociedad está dirigida para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando su nivel de complejidad o sofisticación.

**b) Políticas de Inversión.**

El fondo podrá comprar, vender e invertir en los siguientes activos objeto de inversión:

Inscritos en el Registro Nacional de Valores (“RNV”).

La administración de los activos de la sociedad será activa, en la que se toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar el rendimiento esperado y superar su base de referencia y por ello se le considera más agresiva.

De acuerdo con su objetivo y clasificación, los activos estarán invertidos:

- Preponderantemente en valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de largo plazo y en menor proporción en valores gubernamentales de corto y mediano plazo a tasa nominal fija, tasa revisable y tasa real y se encuentren denominados en pesos y/o UDIs. La Calificación de los valores es “AAA”.

La política de liquidez establecida por el fondo contempla mínimo 20% del activo total del fondo en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas.

En virtud de que la sociedad no forma parte de ningún consorcio empresarial, el fondo no realizará inversión en dicho concepto.

Este fondo realiza sus inversiones sólo de forma directa.

La duración los activos objeto de inversión será de largo plazo, es decir, mayor a tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera de la sociedad, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

**c) Régimen de inversión.**

| Activos Objeto de Inversión | % máximo del activo total del fondo | % mínimo del activo total del fondo |
|---|---|---|
| Valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de largo plazo denominados en pesos y/o UDIs. | | 80% |
| Valores de deuda emitidos o garantizados por el Gobierno Federal de corto y mediano plazo en pesos y/o UDIs | 20% | |
| Valores de fácil realización y/o de valores con plazo de vencimiento menor a tres meses. | | 20% |
| Operaciones de reporto. | 100% | |
| Límite máximo de Valor en Riesgo (VaR) de la cartera de inversión respecto de sus activos netos. | 0.45% | |

En caso de que el fondo no cumpla con los parámetros anteriores por condiciones desordenadas de mercado y/o cuestiones operativas, éste dispondrá de un día hábil para recomponer su cartera y ajustarse a dichos parámetros.

El fondo podrá realizar operaciones de reporto de acuerdo a las disposiciones legales vigentes aplicables, siempre y cuando no contravenga con el régimen de inversión establecido.

Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, títulos fiduciarios de capital o valores respaldados por activos.**

El fondo no realizará operaciones con estos instrumentos.

**ii) Estrategias temporales de inversión.**

Esta sociedad no prevé implantar estrategias temporales de inversión, por lo que mantendrá en todo momento su estrategia de inversión original.

**d) Riesgos asociados a la inversión.**

Derivado de la naturaleza de los valores que integran la cartera del fondo, el principal riesgo es el de mercado, principalmente el riesgo en las tasas de interés nominales y reales, que al presentar cambios pudiesen reflejar variaciones negativas en el precio del fondo y por consecuencia generar minusvalías en la inversión realizada originalmente.

Independientemente del objetivo, clasificación, calificación y características del fondo, siempre existirá la posibilidad de perder los recursos invertidos en el mismo.

**i) Riesgos de mercado.**

Las personas que deseen participar en este fondo deberán tener presente que los principales riesgos de mercado se deben a que los activos objeto de inversión del fondo se encuentran cotizando en los mercados financieros y están sujetos a:

Riesgo alto en las fluctuaciones en las tasas de interés tanto nominal como real. En cuanto al riesgo en la tasa nominal, es si éstas suben el valor de los activos disminuiría y en caso contrario el valor de los activos se vería beneficiado por lo que el precio de las acciones del fondo sufrirá variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, una inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del fondo mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos de la sociedad de inversión y por lo tanto en el precio de las acciones del fondo.

La categoría de calificación de riesgo de mercado considera la sensibilidad de los fondos a las condiciones cambiantes de mercado.

La sociedad cuenta con una calificación de "6" que refleja la alta sensibilidad a las condiciones cambiantes del mercado.

**Escala de Calificación de Riesgo de Mercado.**

1 Extremadamente Baja.
2 Baja.
3 Baja a Moderada.
4 Moderada.
5 Moderada a Alta.
6 Alta.
7 Muy Alta.

**Valor en Riesgo VaR.**

En el cálculo del VaR se utilizó el método paramétrico, un nivel de confianza del 95%, a dos colas, un factor de decaimiento de 1, (lo que significa el valor de todas las variaciones porcentuales es equiprobable, esto es, que todas las variaciones tienen el mismo peso en su ocurrencia), una muestra de 252 de observaciones y un horizonte de tiempo de 1 día.

El Valor en Riesgo (VaR) máximo autorizado es de 045% lo que significa con un nivel de confianza del 95% se considera que la pérdida máxima del fondo a 1 día es de $45.00 por cada $10,000.00.

El promedio observado de enero de 2016 a enero de 2017 en el Valor en Riesgo (VaR) fue de 0.14%, por lo que la pérdida máxima esperada promedio del fondo a 1 día sería de $14.00 por cada $10,000.00.

Así mismo, en dicho periodo se registró un Valor en Riesgo (VaR) máximo de 0.23% que representa una pérdida máxima esperada de $ 23.00 por cada $10,000.00 del fondo en 1 día.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**ii) Riesgo de crédito.**

El riesgo que presenta la sociedad es bajo debido a que los instrumentos en los que invierte son los emitidos, aceptados o avalados por el Gobierno Federal, y éstos cuentan con la más alta calidad crediticia en la escala nacional, lo que significa que su capacidad para cumplir con sus compromisos financieros es sobresaliente.

La sociedad cuenta con una calificación de "AAA" que refleja el sobresaliente nivel de seguridad del fondo.

**Escala de calificación de Riesgo Crédito.**

| | |
|---|---|
| AAA | Sobresaliente. AA |
| | Alta. |
| A | Buena. |
| BBB | Aceptable. |
| BB | Baja. |
| B | Mínima. |

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**iii) Riesgo de liquidez.**

De acuerdo a su clasificación de largo plazo y como se señala en los parámetros de inversión, la sociedad cuenta con un porcentaje mínimo en inversiones en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses de 20%, Así mismo, es importante mencionar que los valores deuda emitidos por el Gobierno Federal cuentan con una alta liquidez en el mercado apoyados por la existencia de su mercado secundario, lo que le permite hacer frente a sus necesidades de liquidez por lo que su riesgo es bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**iv) Riesgo operativo.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**v) Riesgo contraparte.**

Para minimizar dicho riesgo, la sociedad ha celebrado contratos de intermediación con las principales instituciones financieras que cuentan con mayor solidez y reconocimiento en el mercado para diversificar la adquisición y venta de los valores de su cartera disminuyendo así la probabilidad de incumplimiento con las obligaciones contraídas.

Así mismo, es importante mencionar que se cuentan con límites establecidos con la calificadora de valores para verificar los porcentajes permitidos a operar con las contrapartes para mantener un riesgo bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado.**

El fondo no ha aplicado diferenciales de precios desde su creación en 2002. La

información de este punto se incluye en la "Sección General".

**vii) Riesgo legal.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

## e) Rendimientos.

### i) Gráfica de rendimientos.

**NAFG-LP F1**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,181.63 | $10,313.57 | $10,130.09 | $10,207.41 | $10,279.48 | $10,192.35 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

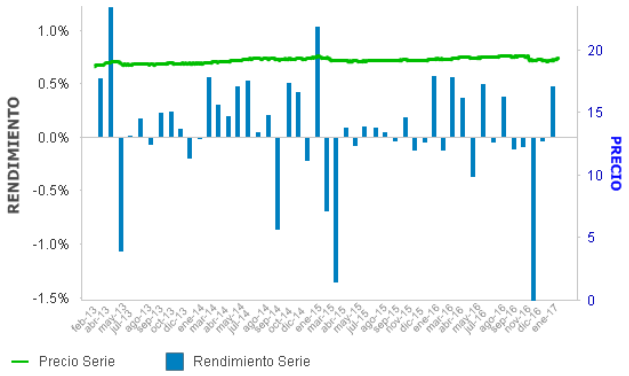


**NAFG-LP F3**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,275.14 | $10,508.44 | $10,418.42 | $10,597.84 | $10,772.89 | $10,784.01 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

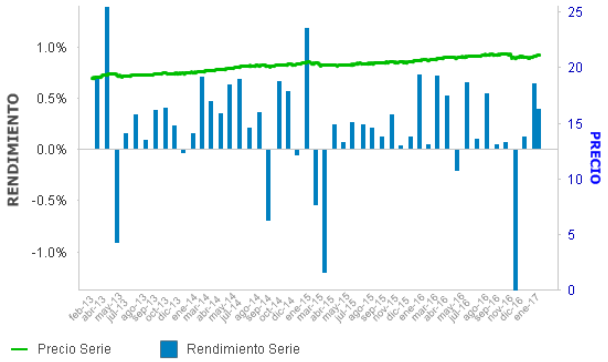


**NAFG-LP F5**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | ND | $10,000.00 | $10,213.95 | $10,113.81 | $10,274.98 | $10,431.78 | $10,429.30 |
| Benchmark | ND | $10,000.00 | $10,278.58 | $10,372.20 | $10,634.00 | $10,824.91 | $10,855.28 |

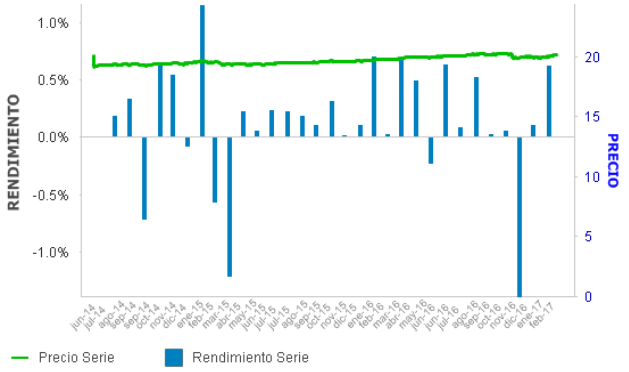


**NAFG-LP FF1**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,246.87 | $10,449.07 | $10,330.24 | $10,477.29 | $10,618.90 | $10,597.94 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

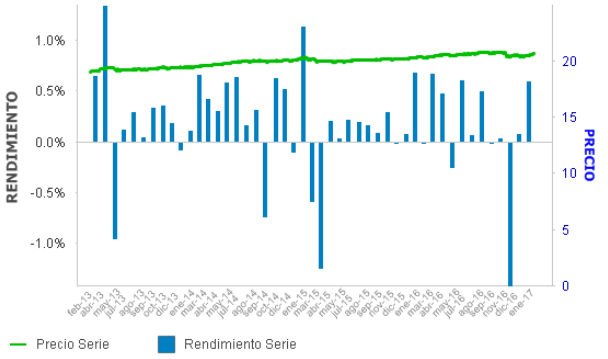

**NAFG-LP M1**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,227.72 | $10,414.26 | $10,280.41 | $10,411.98 | $10,535.53 | $10,497.28 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

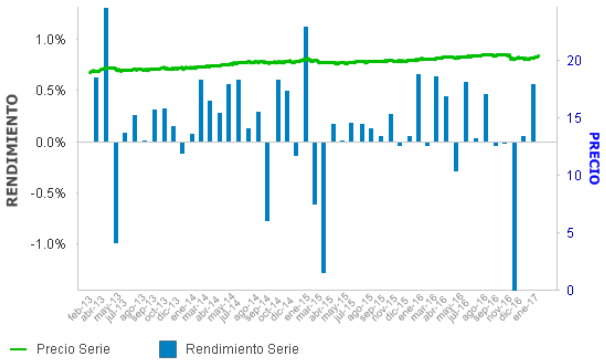


**NAFG-LP M3**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,275.10 | $10,508.37 | $10,418.38 | $10,597.86 | $10,772.93 | $10,784.05 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

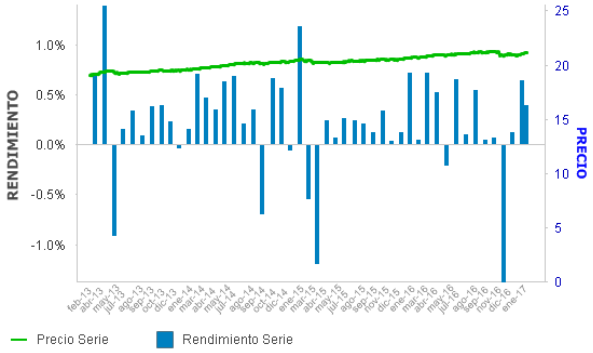


**NAFG-LP X2**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,280.89 | $10,519.80 | $10,435.63 | $10,620.97 | $10,797.71 | $10,811.26 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

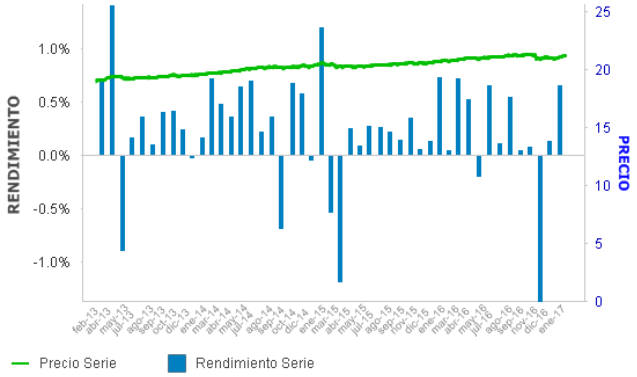


**NAFG-LP X3**

| Portafolio | 31-ene-14 | 31-jul-14 | 30-ene-15 | 31-jul-15 | 29-ene-16 | 29-jul-16 | 31-ene-17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondo | $10,000.00 | $10,275.15 | $10,508.43 | $10,418.45 | $10,597.91 | $10,772.97 | $10,784.05 |
| Benchmark | $10,000.00 | $10,342.67 | $10,630.80 | $10,727.62 | $10,998.40 | $11,195.85 | $11,227.26 |

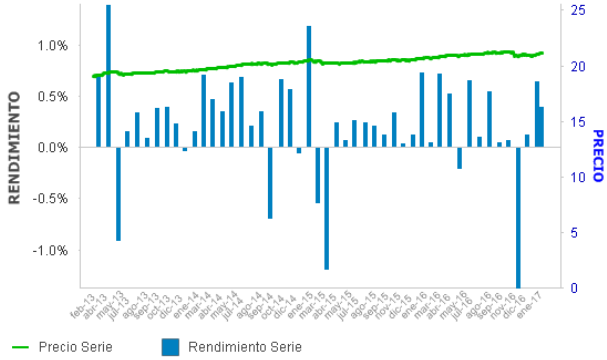


El desempeño en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro”. Tabla de rendimientos nominales.

Rendimientos nominales

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| F1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 6.07% | -3.24% | 2.20% | 2.40% | 4.48% | 5.48% |
| Rendimiento Neto | 5.87% | -3.83% | -0.14% | 0.05% | 2.14% | 3.14% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| F3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 7.69% | -1.82% | 2.31% | 2.52% | 3.51% | 4.41% |
| Rendimiento Neto | 7.64% | -1.97% | 1.72% | 1.93% | 2.92% | 3.82% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| F5 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 7.47% | -2.01% | 2.28% | 2.49% | 2.10% | 2.89% |
| Rendimiento Neto | 7.40% | -2.22% | 1.47% | 1.68% | 1.29% | 2.08% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FF1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 7.18% | -2.27% | 2.26% | 2.46% | 4.70% | 5.69% |
| Rendimiento Neto | 7.08% | -2.56% | 1.13% | 1.33% | 3.57% | 4.56% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| M1 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 6.89% | -2.52% | 2.26% | 2.47% | 4.64% | 5.62% |
| Rendimiento Neto | 6.77% | -2.88% | 0.80% | 1.01% | 3.19% | 4.17% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| M3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 7.69% | -1.82% | 2.31% | 2.52% | 3.51% | 4.41% |
| Rendimiento Neto | 7.65% | -1.97% | 1.72% | 1.93% | 2.92% | 3.82% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| X2 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 7.79% | -1.80% | 2.20% | 2.40% | 4.64% | 5.57% |
| Rendimiento Neto | 7.75% | -1.91% | 1.75% | 1.96% | 4.19% | 5.12% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

| Tabla de rendimientos anualizados (Nominales) | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| X3 | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2016 | 2015 | 2014 |
| Rendimiento Bruto | 7.65% | -1.97% | 1.73% | 1.94% | 2.93% | 3.84% |
| Rendimiento Neto | 7.65% | -1.97% | 1.72% | 1.93% | 2.92% | 3.83% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días)* | 3.05% | 3.05% | 3.05% | 2.98% | 3.00% | 3.00% |
| **Rendimiento del índice de referencia o mercado: MIXT O** | | | | | | |
| ÍNDICE | 8.15% | -1.10% | 2.31% | 2.27% | 4.07% | 5.41% |

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos.

## 2. Operación de la sociedad.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

### a) Posibles adquirentes.

| Posibles Adquirentes | Series / Subseries |
|---|---|
| Personas Físicas | F |
| | F1 |
| Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo | F3 |
| Exclusivo empleados Nafin y referidos | F5 |

(Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados, ex empleados y Familiares de Nacional Financiera y sus filiales)

| | | |
|---|---|---|
| Personas Morales | M | |
| | | M1 |
| Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo | | M3 |
| Personas Morales Exentas | | |
| | | X2 |
| Exclusiva instituciones en apoyo desarrollo del fondo | | X3 |
| Fondo de Fondos | FF | |
| | | FF1 |

Las acciones de las clases serie "F": Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro para trabajadores, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas, las distribuidoras por cuenta de terceros personas físicas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "M": Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la administración pública federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras y empresas de factoraje financiero, las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Las acciones de las clases "X": Fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad mexicanas o extranjeras debidamente inscritos en caso de ser extranjeros, la federación, estados, distrito federal, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el Servicio de Administración Tributaria y, organizaciones de previsión social que se ubiquen en este supuesto, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, instituciones nacionales de seguros, instituciones nacionales de fianzas, organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones de crédito, de seguros y de fianzas, sociedades controladoras de grupos financieros, almacenes generales de depósito, administradoras de fondos para el retiro, arrendadoras financieras, uniones de crédito, sociedades financieras populares, empresas de factoraje financiero, casas de bolsa, casas de cambio y sociedades financieras de objeto limitado, que sean residentes en México o en el extranjero, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 176 de la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 58 de la LISR, sociedades de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, al distrito federal, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Las distribuidoras por cuenta de terceros personas morales exentas, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo. Tanto los actuales posibles adquirentes, como los que en el futuro se permitan, podrán adquirir acciones emitidas por el fondo, sólo si pueden adquirirlas de acuerdo con las leyes fiscales y disposiciones reglamentarias aplicables. Siendo

responsabilidad de la Administradora del fondo que lo anterior se cumpla.

Las acciones de las clases "FF": Sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro y cualquier otra unidad colectiva de inversión autorizada para invertir recursos de terceros, mexicanos o extranjeros, las distribuidoras por cuenta de terceros, la Sociedad Operadora que opere los valores que integren los activos del fondo.

Se considerará como instituciones de apoyo a aquellas entidades y personas morales que pueden adquirir las acciones de las series F3, M3 y X3, siempre y cuando la compra de éstas tenga como único objetivo apoyar, fomentar e incentivar el crecimiento de la sociedad de inversión mediante la aportación de capital, ante condiciones desordenadas de mercado o ventas inusuales mayores al porcentaje de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses establecido en el régimen de inversión, con la finalidad proteger los intereses de los inversionistas.

**b) Políticas para la compraventa de acciones.**

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

El fondo ha determinado que la recompra que este haga de sus propias acciones será del 100% de las solicitudes de venta de los clientes.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

**i) Fecha y hora para la recepción de órdenes.**

El horario de recepción de órdenes de compraventa de las acciones del fondo es de 9:00 horas a 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) todos los días hábiles, al cual deberán sujetarse Operadora y las Distribuidoras.

**ii) Ejecución de las operaciones.**

Las órdenes de compra de las acciones, se ejecutarán el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta de las acciones se ejecutarán:
Subseries F1, F5, M1, X2 y FF1 el primer miércoles de cada mes, en caso de que éste sea inhábil se operarán el siguiente día hábil.

Subseries F3, M3 y X3 todos los días hábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

El precio de liquidación de las operaciones tanto de compra como de venta será el que se determina el día de la operación y cuyo registro aparezca en la Bolsa Mexicana de Valores el día hábil siguiente de la operación, con el diferencial que en su caso se aplique. El precio de valuación de las acciones representativas del capital social de la sociedad resultará de dividir la cantidad que se obtenga de sumar el importe de los activos de que sea propietaria, restando sus pasivos, entre la cantidad de acciones en circulación representativas del capital social pagado de la sociedad de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el fondo podrá aplicar al precio de valuación de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial respectivo de acuerdo a lo establecido en el apartado 1, inciso d), subinciso vi) de la "Sección General".

**iii) Liquidación de las Operaciones.**

Las órdenes de compra y venta se liquidarán 24 horas hábiles después del día de su ejecución.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**iv) Causas de posible suspensión de operaciones.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**c) Montos mínimos.**

No existe monto mínimo de inversión por serie.

**d) Plazo mínimo de permanencia.**

El plazo mínimo de permanencia depende del día en que se realice la compra y la siguiente fecha de venta. Los inversionistas de las subseries F1, F5, M1, X2 y FF1 deben considerar que la venta del mismo se realiza un sólo día al mes.

No existe la posibilidad de retirar los recursos antes de la fecha de liquidación.

Así mismo, se recomienda una permanencia de más de tres años para poder percibir los resultados de la inversión inicial.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.**

No existe porcentaje máximo de tenencia por accionista.

**f) Prestadores de servicios.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**i) Sociedad Operadora.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Consejo de Administración.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**ii) Sociedad distribuidora.**

Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, distribuidora integral es la distribuidora principal. Ésta podrá firmar otros contratos de distribución con distribuidoras legalmente autorizadas, tales como:

Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero Actinver. Distribuidora Integral.

Allianz Fóndika,S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Banco Credit Suisse (México), S.A. Distribuidora Integral.

Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva. Distribuidora Integral.

Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero. Distribuidora Integral.

Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. Distribuidora Integral.

Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V., Grupo Financiero Multiva. Distribuidora Integral.

Casa de Bolsa Ve por Más,S.A. de C.V., Grupo Financiero Ve por Mas. Distribuidora Integral.

CI Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Distribuidora Integral.

Compass Investment México, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Estructuradores del Mercado de Valores Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral y Referenciador.

GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa Distribuidora Integral.

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

Intercam Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Invermérica, Distribuidora de Fondos, S.A. de C.V.,Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de S.I. Distribuidora Integral.

Mas Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Multiva, S.A., de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Operadora Actinver, S.A. de C.V., SOSI, Grupo Financiero Actinver. Distribuidora Integral.

Operadora Banorte Ixe, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Banorte. Distribuidora Integral.

Operadora GBM, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

O'Rourke & Asociados, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora Integral de Acciones de S.I. Distribuidora Integral.

Scotia Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.. Distribuidora Integral.

Vanguardia, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión. Distribuidora Integral.

Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Distribuidora Integral.

**iii) Sociedad valuadora.**

COVAF, S.A. de C.V.
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**iv) Otros prestadores.**

**Proveeduría de precios.**
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Custodia de acciones del fondo y activos objeto de inversión.**
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Depósito de acciones del fondo y de activos objeto de inversión.**
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Contabilidad.**
COVAF, S.A. de C.V.
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Administración.**
La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Calificadora.**
Fitch México, S.A. de C.V.

**g) Costos, comisiones y remuneraciones.**

**a) Comisiones pagadas directamente por el cliente.**

| | Subserie F1 | | Subserie F3 | | Subserie F5 | | Subserie M1 | | Subserie M3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Concepto** | **%** | **$** | **%** | **$** | **%** | **$** | **%** | **$** | **%** | **$** |
| **Incumplimiento plazo mínimo de permanencia.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Incumplimiento saldo mínimo de inversión.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Compra de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Venta de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Servicios por asesoría.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Servicio de custodia de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Servicio de administración de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Otras.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Total.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |

| | **Subserie X2** | | **Subserie X3** | | **Subserie FF1** | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Concepto** | **%** | **$** | **%** | **$** | **%** | **$** |
| **Incumplimiento plazo mínimo de permanencia.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Incumplimiento saldo mínimo de inversión.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Compra de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Venta de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Servicios por asesoría.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Servicio de custodia de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Servicio de administración de acciones.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Otras.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |
| **Total.** | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. | n.a. |

La sociedad Operadora ni sus distribuidoras cobran por estos conceptos.

**b) Comisiones pagadas por la sociedad de inversión.**

En los contratos de prestación de servicios que celebre la sociedad, con las empresas prestadoras de servicios únicamente podrán pactar las comisiones o remuneraciones derivadas de los conceptos siguientes:

Servicio de administración.- El fondo pagará una remuneración mensual sobre el valor de los activos netos registrados el mes anterior al cobro. Dentro de éste porcentaje se incluyen los servicios de: a) administración de activos y b) distribución de acciones.

Valuación de acciones.- El fondo pagará una cuota fija, que se incrementará anualmente de acuerdo al INPC, y una cuota variable que se determina en función del comportamiento de los activos promedio mensuales. Diariamente se efectuará el registro de la amortización correspondiente. El pago será anual y deberá efectuarse una vez recibida la factura correspondiente.

Calificación de sociedades de inversión.- El fondo pagará una remuneración anual que se incrementará anualmente de acuerdo al INPC del ejercicio. Diariamente se efectuará el registro de la amortización correspondiente.

Proveeduría de precios de Activos Objeto de Inversión.- El fondo pagará mensualmente una cuota fija. Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente, el pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

Depósito y Custodia de Activos Objeto de Inversión y acciones de Sociedades de Inversión.- El fondo pagará una remuneración mensual, resultante de una cuota variable, que se calculará en función a los activos promedio del mes anterior. Diariamente se efectuará el registro de la provisión correspondiente, el pago será por mensualidades vencidas y deberá efectuarse dentro de los primeros 5 días del mes siguiente a aquel en que se haya devengado.

Contabilidad de Sociedades de Inversión.- El fondo pagará una cuota fija que se incrementará anualmente de acuerdo al INPC. Diariamente se efectuará el registro de la amortización correspondiente.

Existen gastos adicionales como son: cuota de supervisión a la CNBV, cuotas a la BMV, publicaciones, etc., dichos gastos se aplicarán a la contabilidad de las Sociedades en función al evento y sin necesidad de aprobación del Consejo.

El aumento o disminución a las remuneraciones a que se hace referencia, así como en las comisiones por distribución que pretenda llevar a cabo la Operadora, deberán ser previamente aprobados por el Consejo de Administración e informados a los titulares de las acciones con al menos tres días naturales de anterioridad a su entrada en vigor, a través del medio establecido al efecto en los contratos respectivos. Para efectos de lo dispuesto en el párrafo anterior, el fondo deberá contar con el voto favorable de la mayoría de sus consejeros independientes.

*La comisión por distribución de los distribuidores integrales y referenciadoras se encuentran incluidas en el total de la cuota de administración.
El monto es por cada $1,000.00 invertidos.

| | F1 | | F3 | | F5 | | FF1 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | % | $ | % | $ | % | $ | % | $ |
| Administración de activos | 1.60% | 16.000 | 0.01% | 0.100 | 0.20% | 2.000 | 0.50% | 5.000 |
| Administración Activos S/ Desempeño | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 |
| Distribución de acciones | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 |
| Para Distribuidores Integrales | 1.12% | 11.200 | 0.01% | 0.070 | 0.14% | 1.400 | 0.35% | 3.500 |
| Para Distribuidores Referenciadores con más de 500mdp | 0.9600% | 9.600 | 0.0060% | 0.060 | 0.1200% | 1.200 | 0.3000% | 3.000 |
| Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500mdp | 0.8000% | 8.000 | 0.0050% | 0.050 | 0.1000% | 1.000 | 0.2500% | 2.500 |
| Distribuidora principal | 0.48% | 4.800 | 0.00% | 0.030 | 0.06% | 0.600 | 0.15% | 1.500 |
| Valuación de acciones | 0.01% | 0.113 | 0.00% | 0.000 | 0.01% | 0.090 | 0.00% | 0.000 |
| Depósito Acciones de la FI | 0.02% | 0.150 | 0.00% | 0.000 | 0.02% | 0.154 | 0.00% | 0.000 |
| Depósito Valores | 0.02% | 0.150 | 0.00% | 0.000 | 0.02% | 0.154 | 0.00% | 0.000 |
| Contabilidad | 0.03% | 0.300 | 0.00% | 0.000 | 0.03% | 0.295 | 0.00% | 0.000 |
| Otras | 0.03% | 0.338 | 0.00% | 0.000 | 0.03% | 0.333 | 0.00% | 0.000 |
| Total | 1.69% | 16.901 | 0.01% | 0.100 | 0.29% | 2.871 | 0.50% | 5.000 |

| | M1 | | M3 | | X2 | | X3 | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Concepto | % | $ | % | $ | % | $ | % | $ |
| Administración de activos | 0.80% | 8.000 | 0.01% | 0.100 | 0.40% | 4.000 | 0.01% | 0.100 |
| Administración Activos S/ Desempeño | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 |
| Distribución de acciones | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 |
| Para Distribuidores Integrales | 0.56% | 5.600 | 0.01% | 0.070 | 0.28% | 2.800 | 0.01% | 0.070 |
| Para Distribuidores Referenciadores con más de 500mdp | 0.4800% | 4.800 | 0.0060% | 0.060 | 0.2400% | 2.400 | 0.0060% | 0.060 |
| Para Distribuidores Referenciadores con menos de 500mdp | 0.4000% | 4.000 | 0.0050% | 0.050 | 0.2000% | 2.000 | 0.0050% | 0.050 |
| Distribuidora principal | 0.24% | 2.400 | 0.00% | 0.030 | 0.12% | 1.200 | 0.00% | 0.030 |
| Valuación de acciones | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.01% | 0.095 | 0.00% | 0.000 |
| Depósito Acciones de la FI | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.02% | 0.151 | 0.00% | 0.000 |
| Depósito Valores | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.02% | 0.151 | 0.00% | 0.000 |
| Contabilidad | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.03% | 0.289 | 0.00% | 0.000 |
| Otras | 0.00% | 0.000 | 0.00% | 0.000 | 0.03% | 0.331 | 0.00% | 0.000 |
| Total | 0.80% | 8.000 | 0.01% | 0.100 | 0.49% | 4.866 | 0.01% | 0.100 |

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor, si se requiere conocer la comisión específica se deberá consultar con el distribuidor de que se trate.

No existe monto mínimo de inversión por serie

| Personas Físicas | | Personas Morales | | Personas Morales Exentas | | Fondo de Fondos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **F1** | El equivalente al precio de una acción. | **M1** | El equivalente al precio de una acción. | | | **FF1** | El equivalente al precio de una acción. |
| **F3** | El equivalente al precio de una acción. | | | **X2** | El equivalente al precio de una acción. | | |
| **F5** | El equivalente al precio de una acción. | **M3** | El equivalente al precio de una acción. | **X3** | El equivalente al precio de una acción. | | |

Las aportaciones subsecuentes no cuentan con monto mínimo de inversión.

La diferencia entre las distintas subseries radica en, la cuota de administración a que estarán sujetas, de acuerdo a lo establecido en los contratos respectivos. La cuota por administración de activos, será menor para quienes inviertan en subseries que tengan un monto mínimo de inversión superior y mayor para quienes inviertan en subseries que tengan un monto mínimo de inversión inferior.

No obstante lo anterior y previa autorización del Consejo de Administración del fondo, **se dará** a conocer a los inversionistas a través de un anexo al estado de cuenta y en la página de internet de la Operadora y sus distribuidoras.

**3. Administración y estructura del capital.**

**a) Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.**

La administración de los asuntos de la sociedad está confiada al Consejo de Administración de la Operadora integrado por no menos de 5 ni más de 15 consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, de los que el 33% son independientes.

El Consejo de Administración se reunirá por lo menos una vez cada tres meses en el domicilio del fondo, actualmente se encuentra integrado por 16 Consejeros, 8 propietarios y 8 suplentes, de los cuales 8 son independientes y los demás relacionados:

Propietarios.

Lic. Pedro Guerra Menéndez. Presidente
Director General Adjunto Financiero.
Nacional Financiera, S.N.C.
4 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Enero 2016.

Ing. Pedro Argüelles Rodríguez.
Director General Adjunto de Crédito.
Nacional Financiera, S.N.C.
30 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Manuel Guerra Figueroa.
Director de Mercados Financieros.
Nacional Financiera, S.N.C.
23 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. José Elías Sahab Jaik.
Director General Adjunto de Promoción Regional y Relaciones Institucionales.
Nacional Financiera, S.N.C.
10 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Suplentes.

Lic. Igal Benabib Levy.
Subdirector de Tesorería Nacional.
Nacional Financiera, S.N.C.
13 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Agosto 2016.

Lic. Patricia Olmedo Zamarripa.
Director de Administración de Mercados y Tesorería.
Nacional Financiera, S.N.C.
19 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Lic. Armando Gamboa Gómez.
Subdirector de Análisis de Mercados.
Nacional Financiera, S.N.C.
13 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Marzo 2010.

Lic. David Garibay Mendoza.
Director Regional Ciudad de México.
Nacional Financiera, S.N.C.
27 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2013.

Independiente

Lic. Joaquín Escamilla Orozco.
Profesional independiente.
18 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2008.

Suplente

Lic. Juan Carlos Flores Acevedo.
Gerente, Coordinación de Cedevis.
Infonavit.
5 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2009.

Act. Hernando C.L. Sabau García.
Socio.

Ing. Gustavo Meillón San Miguel.
Socio.

SAI Consultores, S.C.
33 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Noviembre 2009.

Ing. Gabriel Napoleón Díaz Leyva.
25 años de experiencia en el Sector Supervisión Financiera.
Miembro del Consejo desde Abril 2016.

Lic. Julián Jorge Lazalde Psihas.
Vicepresidente y Abogado General.
Asarco.
17 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2011.

Director General:
Luis Alberto Rico Gonzalez.
Director General.
26 años de experiencia en el Sector Financiero.
Director General desde octubre de 2016.

SAI Consultores, S.C.
12 años de experiencia en el Sector Financiero.
Miembro del Consejo desde Marzo 2012.

Lic. María Emma García Zambrano.
Subdirectora de Auditoría.
Sociedad Hipotecaria Federal, SN.C.
13 años de experiencia en el sector financiero.
Miembro del Consejo desde Abril 2016.

Lic. Raúl Castro Narváez.
Socio.
Despacho Ángeles, Castro y Asociados.
11 años de experiencia en Derecho Financiero.
Miembro del Consejo desde marzo 2012.

Contralor Normativo:
Fabian Gildardo Fuentes Calixto.
Contralor Normativo.
12 años de experiencia en el Sector Financiero.
Contralor Normativo desde julio 2015.

La información adicional se incluye en la “Sección General”.

**b) Estructura del capital y accionistas.**

La sociedad es de capital variable con un capital social mínimo fijo autorizado de $1’000,000.00 (UN MILLON DE PESOS 00/100 M.N.) representado por 100, 000 (CIEN MIL) acciones serie A con valor nominal de $10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N.) cada una, íntegramente suscrita y pagada, sin derecho a retiro. Este tipo de acciones sólo podrán transmitirse con previa autorización de la C.N.B.V., según lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Inversión.

El capital variable será ilimitado, actualmente asciende a $49’999,000,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y está representado por 4,999,900,000 (CUATRO MIL NOVECIENTASNOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTAS MIL) acciones ordinarias con un valor nominal de $10.00 (diez Pesos 00/100 M.N.) cada una.

El capital variable podrá dividirse en distintas subseries que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

| Serie | |
|---|---|
| F | Personas Físicas |
| M | Personas Morales |
| X | Personas Morales No Contribuyentes |
| FF | Fondo de Fondos |

El Consejo de Administración determinará las subseries adicionales en que podrá dividirse cada serie y se identificarán con números consecutivos.

Al 31 de enero de 2017 la sociedad presentó:

| Fondo NAFG-LP | | | |
|---|---|---|---|
| **Accionistas Totales** | 28 | | |
| | | **Acciones** | **Importe** |
| **Accionistas con Más del 30% de Serie X** | 1 | 14,184,903 | $ 300,715,759.05 |
| **Accionistas con Más del 5% del Fondo** | 2 | 16,788,026 | $ 355,901,198.73 |

*Nota: No se consideran a los distribuidores, ya que se desconoce la pulverización de sus clientes en el Fondo.*

Todas las series accionarias gozarán de los mismos derechos y tendrán las mismas obligaciones.

El fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales distintas a la Operadora ni relacionadas con ésta, ni participan en la administración del fondo.

**c) Ejercicio de derechos corporativos.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**4. Régimen fiscal.**

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

**Personas Físicas:**

Los accionistas acumularán los intereses reales gravados devengados a su favor por el fondo correspondiente, provenientes de los títulos de deuda de sus carteras en proporción de sus inversiones en la misma.

La Operadora y Distribuidoras enterarán mensualmente el impuesto sobre la renta retenido al accionista y anualmente, dentro de la fecha indicada en las disposiciones aplicables, proporcionarán a cada accionista una constancia que señale: el monto de los intereses nominales y reales devengados por cada accionista durante el ejercicio y el monto de las retenciones acreditables y la pérdida deducible, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses devengados que serán: la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el fondo correspondiente y el incremento de la valuación de sus inversiones en el fondo correspondiente al último día hábil del ejercicio de que se trate, en términos reales. El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, siempre que acumule los intereses gravados devengados por las inversiones en el fondo, conforme se establece en la LISR.

**Personas Morales:**

El accionista acumulará a sus demás ingresos, los intereses nominales conforme a lo dispuesto por la LISR.
El accionista podrá acreditar el impuesto sobre la renta retenido contra sus pagos provisionales o definitivos, ajustándose a lo dispuesto en la LISR.

**Personas No Sujetas a Retención:**

Los adquirentes que sean personas no sujetas a retención de conformidad con la LISR, tienen un tratamiento fiscal particular de conformidad con dicha Ley por lo que, ni el fondo, ni las entidades del sistema financiero mexicano con el que opera este último, efectúan retención alguna del impuesto sobre la renta, en el pago por intereses que deriven de la inversión de sus recursos.

El fondo pagará impuestos en todas aquellas inversiones que marque la LISR vigente al momento en que se hagan dichas inversiones.

Los gastos derivados de la contratación y prestación de servicios que realice el fondo (administración de activos, distribución, valuación, proveeduría de precios, depósito y custodia, contabilidad, administrativos), así como las comisiones o remuneraciones que se devenguen o se paguen causarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la tasa vigente.

Tanto el fondo como los adquirentes de sus acciones, se sujetarán a la legislación fiscal aplicable y las disposiciones reglamentarias que de ella deriven y que se encuentren vigentes en su momento, tanto actuales como futuras.

El régimen fiscal de cada serie dependerá de los posibles adquirentes que puedan comprar las acciones de cada una de ellas.

**Inversionistas Extranjeros:**
Las personas extranjeras que adquieran acciones del fondo, se encontrarán sujetas al régimen fiscal que les sea aplicable en términos de la legislación vigente, incluido el título Quinto de la LISR y las disposiciones particulares de los tratados internacionales de los que México sea parte.

El fondo cuando efectúe pagos a dichos inversionistas extranjeros por la enajenación de sus acciones, realiza la retención y entero del impuesto sobre la renta que les corresponda a los mismos, conforme a lo dispuesto por la citada Ley vigente en la fecha respectiva y los tratados internacionales mencionados.

**5. Fecha de autorización del prospecto y procedimiento para divulgar sus modificaciones.**

La fecha y número de autorización del prospecto es 31 de marzo de 2014. Oficio No. 153/106536/2014

Los cambios más destacados que ha realizado la sociedad con relación a la última versión autorizada son el Consejo de Administración de la Operadora y sociedad. La Creación de una subserie F5 para empleados Nafin y sus referidos (Se entenderá por referidos: Consejeros, jubilados ex empleados y familiares de Nacional Financiera y sus filiales),Eliminar Subserie F2 y X1, Eliminar monto mínimo de la subserie X2 y la recompra a sus propias acciones al 100% de las solicitudes de venta de los clientes.

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**6. Documentos de carácter público.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**7. Información financiera.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**8. Información adicional.**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

**9. Personas Responsables.**

"El suscrito, como director general de la Sociedad Operadora, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente Prospecto, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente Prospecto."

Luis Alberto Rico González
Director General
Operadora de Fondos Nafinsa, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

**10. Cartera de Inversión.**

La cartera de inversión puede consultarse en la página de internet www.ofnafin.com.mx.

**NAFG-LP Fondo Gubernamental de Largo Plazo Nafinsa, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumento de Deuda.**
**CARTERA DE VALORES AL 31 enero, 2017**

| Tipo Valor | Emisora | Serie | Calif. / Bursatilidad | Cant. Títulos | Valor Razonable | Participación Porcentual |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **TÍTULOS PARA NEGOCIAR** | | | | | | |
| **INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA** | | | | | | |
| **VALORES GUBERNAMENTALES** | | | | | | |
| LD | BONDESD | 200528 | HR AAA | 300,000 | 29,917,467.30 | 8.33 |
| LD | BONDESD | 201126 | HR AAA | 700,000 | 69,581,994.30 | 19.36 |
| LD | BONDESD | 210121 | HR AAA | 600,000 | 59,631,211.80 | 16.59 |
| M | BONOS | 200611 | HR AAA | 300,000 | 31,274,908.50 | 8.70 |
| M | BONOS | 210610 | HR AAA | 605,000 | 59,751,195.13 | 16.63 |
| M | BONOS | 220609 | Aaa.mx | 100,000 | 9,797,370.60 | 2.73 |
| M | BONOS | 231207 | Aaa.mx | 80,000 | 8,398,229.36 | 2.34 |
| M | BONOS | 241205 | HR AAA | 260,000 | 30,487,705.56 | 8.48 |
| M | BONOS | 260305 | HR AAA | 70,000 | 6,401,378.55 | 1.78 |
| **TOTAL INVERSIÓN EN TÍTULOS DE DEUDA** | | | | | 305,241,461.10 | 84.94 |
| **TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR** | | | | | 305,241,461.10 | 84.94 |
| **OPERACIONES DE REPORTO** | | | | | | |
| **REPORTADO** | | | | | | |
| LD | BONDESD | 200924 | HR AAA | 242,133 | 24,102,542.39 | 6.71 |
| LD | BONDESD | 210121 | HR AAA | 301,905 | 30,004,757.12 | 8.35 |
| **TOTAL OPERACIONES DE REPORTO** | | | | | 54,107,299.51 | 15.06 |
| **TOTAL DE INVERSION EN VALORES** | | | | | 359,348,760.61 | 100.00 |

**CATEGORIZACIÓN**
LARGO PLAZO GUBERNAMENTAL

| CALIFICACIÓN | VaR Promedio | Límite de VaR |
|---|---|---|
| AAA/5-F | 0.221% | 0.450% |

**ACTIVOS NETOS**
359,225,550.85

En el cálculo del VAR se utilizó el método paramétrico con un nivel de confianza del 95%, una muestra de un año de observaciones y un horizonte de tiempo de un día.

Lic. Luis Alberto Rico González